



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0016895/2009

Córdoba, 17 de Junio de 2010.

**VISTO:** Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 222/09 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 7 (siete) cargos de Profesores Asistentes - Dedicación Simple, en la 2° Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Maternidad Provincial;

### CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por el Prof. Dr. Ernesto MERCADO LUNA, el Prof. Dr. Héctor E. BOLATTI y el Prof. Mgter. José María OLMAS, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito; **1°) Méd. FIGUEROA, María Julieta; 2°) Méd. ROSSETTI, Juan Roberto; 3°) Méd. ORTIZ de SPERANZA, Blanca Lidia; 4°) Méd. COFONE, Daniel Gustavo; 5°) Méd. CARATTI, María Martha; 6°) Méd. INGÜE, Graciela Alicia; 7°) Méd. MORALES, María Graciela; 8°) Méd. GONZÁLEZ, María Isabel Viviana.**

Que por Resolución del HCD N° 239/2010 se aprobó el orden de mérito, propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 08 de Junio de 2010;

Por ello,

### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar POR CONCURSO, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente personal docente, **PROFESORES ASISTENTES - DEDICACIÓN SIMPLE**, de la 2° Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Maternidad Provincial, desde el **01/07/2010** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05 que aprueba el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares.

- 1- Méd. FIGUEROA, María Julieta (Leg. 30567), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 2- Méd. ROSSETTI, Juan Roberto (Leg. 35631), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 3- Méd. ORTIZ de SPERANZA, Blanca Lidia (Leg. 33098), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 4- Méd. COFONE, Daniel Gustavo (Leg. 44444), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.

398

-2-

Prof. CARLOS TORRES CABALLERO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

////////////////////



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



- 5- Méd. CARATTI, María Martha (Leg. 32370), dándose de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente al Señor Luis Alberto RODRIGUEZ (Leg. 11764)
- 6- Méd. INGÜE, Graciela Alicia (Leg. 35364), dándose de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente a la Señora Ana M. GÓMEZ SAIBENE (Leg. 12005)
- 7- Méd. MORALES, María Graciela (Sin Legajo), en cargo vacante.

ARTÍCULO 2º: Imputar este egreso al Cód. 115 - siete (7) Cargos.

ARTÍCULO 3º: Los médicos designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y notificar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TORRES CASTELLERO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
GLI.JCC.av

398

